



Mendoza, 19 de febrero de 2018.

VISTO:

El Expte. CUY: 0012561/2017, donde se tramita el *llamado a Concurso* para cubrir, con carácter de Efectivo, DOS (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, Espacio Curricular: "Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana: Geografía" del Departamento de Ciencias Sociales y las Ordenanzas N° 23/2010-CS, 39/2010-CS y 003/2010-CD, y

CONSIDERANDO:

Que es preciso efectivizar la convocatoria en los términos previstos por las Ordenanzas y Resoluciones mencionadas.

Que, en las presentes actuaciones han sido satisfechas las condiciones establecidas por la mencionada normativa.

Que, en fs. 96 y 97, obra Resolución N° 1200/17 por la cual el Consejo Superior en su sesión del día 1 de noviembre de 2017, autoriza la convocatoria del llamado a concurso efectivo y ratifica los miembros que integran la Comisión Asesora.

Que, corre agregado el informe de Secretaría Académica, donde detalla la descripción del título (carrera), disciplina, subdisciplina, y espacio curricular respecto al Plan de Estudio en el que se ubica el espacio curricular del cargo.

Que, en fs. 98, el Director Técnico Académico, informa sobre las fechas de información e inscripción.

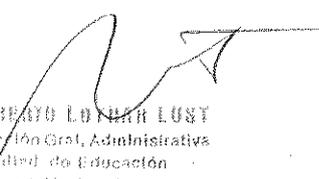
POR ELLO.

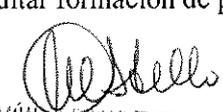
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Convocar a Concurso de Antecedentes, Méritos y Oposición, en los términos dispuestos en el marco de la Ordenanza N° 23/10-CS, y su modificatoria N° 39/2010-CS para cubrir DOS (2) cargos de Profesor Adjunto Efectivo dedicación Semiexclusiva – Espacio Curricular: "Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana: Geografía" del Departamento de Ciencias Sociales correspondiente a las Carreras: Profesorado Universitario de Educación Primaria, Profesorado Universitario de Educación Inicial, Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual y Licenciatura en Terapia del Lenguaje

ARTÍCULO 2.- Perfil: Requisitos que deberá acreditar el postulante:

- ✓ Profesor de Grado Universitario de Geografía
- ✓ Acreditar antecedentes en Geografía Latinoamericana y Argentina
- ✓ Acreditar antecedentes en Investigación y/o Extensión
- ✓ Acreditar antecedentes y/o experiencia en distintos niveles del sistema educativo (Primaria y Nivel Superior)
- ✓ Poseer capacitación en temas relacionados a la educación y/o acreditar formación de posgrado.


Dr. ROBERTO LUJÁN LUJÁN
c/a. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
D.L.C.A.N.A.
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 004



ARTÍCULO 3.- Los integrantes de la Comisión Asesora, encargada de entender en el concurso referido serán los siguientes:

- **Titulares:**
 - Prof. Ana Elizabeth SCOONES (FED)*
 - Prof. Silvia Agustina SOSA (FED)*
 - Prof. Graciela María PARRA (FFL)*

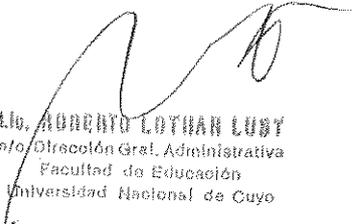
- **Suplentes:**
 - Prof. Edda Claudia VALPREDÁ (FFL)*
 - Prof. Silvia Graciela MUSSO (FED)*
 - Prof. María Magdalena TOSONI (FED)*

ARTÍCULO 4.- Fijar el periodo de convocatoria en los siguientes plazos:

Publicidad e información: a partir del 26 de febrero al 9 de marzo de 2018 en horario de 8.30 a 12.30 en Dirección Técnico Académica, de la Facultad de Educación- Sede Campus - Ciudad Universitaria, Parque General San Martín.

Inscripción: desde el 12 de marzo al 11 de abril de 2018, en horario de 9:00 a 13:00, en Mesa de Entradas, de la Facultad de Educación - Sede Campus - Ciudad Universitaria, Parque General San Martín.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Lic. AURELIO LOTUÁN LUST
Dir. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo